



PARTIDO DE
PERGAMINO

Trámite Solicitud Servicios Especiales de Limpieza e Higiene

Descripción:

El municipio presta un servicio especial para la extracción de residuos que por su magnitud no corresponde al servicio normal de recolección de residuos. La Ordenanza Impositiva anual fija una tasa por metro cúbico tratándose de residuos y otros elementos a extraer de establecimientos particulares.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Todo contribuyente que por su actividad comercial, industrial o de servicio considera necesario la contratación de este servicio especial para recolección de residuos.

¿Dónde se realiza?

El trámite se inicia en la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Oficina de Tasas Menores.

Domicilio: Florida 831

TE: 430113 Int. 6005

HORARIO: Lunes a Viernes de 8hs a 13hs.

Requisitos:

- El contribuyente debe tener un comercio, industria y/o empresa de servicios habilitada e inscrita en las tasas de comercio tal como se establece en la OF.
- Completar formulario TM07 de Solicitud de Servicio Especial de Recolección por triplicado quedando original en Tasas Menores, para que quede asentada la solicitud y a fin de facturar el servicio solicitado, duplicado para Coordinación de Higiene Urbana y triplicado para el solicitante del servicio.
- Una vez iniciado el trámite se coordinar con el responsable del sector de Higiene Urbana (Sr. Basanta Diego) la cantidad de metros cúbicos a retirar mensualmente de su comercio, industria y/o empresa de servicio.-

Costo del trámite:

El trámite no posee costo alguno

Costo del Servicio:

El costo del servicio depende de los metros cúbicos contratados a retirar según lo establece el Art. 1 la Ordenanza Impositiva anual.

Para el año 2016 son los siguientes:

Por los servicios especiales de extracción de residuos industriales, comerciales y/o empresas de servicios:

- Por metro cúbico por servicio.....\$ 148,90
- Mínimo mensual, cualquiera sean los metros cúbicos extraídos.....\$712,20

Facturación y Vencimiento

La Oficina de Tasas Menores emite mensualmente las facturas correspondientes, las cuales son entregadas por personal del municipio.

El vencimiento de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene es el día 10 del mes siguiente a que se preste el servicio contratado por los contribuyentes en sus domicilios declarados.



PARTIDO DE
PERGAMINO



Control de pago y suspensión de servicio

La Oficina de Tasas Menores realiza un seguimiento de cumplimiento de pago, en caso de falta de pago, se podrá dar de baja el servicio pasando la deuda a ser reclamada utilizando los medios a disposición del municipio.

Formularios:

Se debe completar el formulario TM07 de solicitud de Servicio de Recolección Especial de Residuos, el mismo se podrá imprimir desde esta misma página Web o retirar en Tasas Menores (Florida 831, Secretaría de Economía y Hacienda de 8 a 13:15). Debe emitirse por triplicado.